



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 050 de 2022

Fecha: Ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2019-00016-00	Declarativo de pertenencia	Julio Enrique García Cifuentes	Amparo Barragán Fonseca, otros y personas inciertas e indeterminadas	07/07/2022	Auto fija fecha para audiencia Art. 372 CGP – compartir link.
2	730434089001-2021-00137-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Alexander García Rodríguez	07/07/2022	Auto tiene por no notificado personal ni por aviso al demandado
3	730434089001-2021-00140-00	Declarativo acción reivindicatoria	Laureano Carreño García	Jaime José Murillo García	07/07/2022	Auto control de legalidad auto del 31 de mayo de 2022
4	730434089001-2022-00008-00	Declarativo de pertenencia	José Alejandro Veloza Garay	Pedro Antonio Sosa Ibáñez, otros y personas inciertas e indeterminadas	07/07/2022	Auto ordena agregar documento ORIP, requiere entidades y apoderada
5	730434089001-2022-00078-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Libardo Liberato Torres	07/07/2022	Auto ordena corregir mandamiento de pago
6	730434089001-2022-00083-00	Ejecutivo de menor cuantía	Banco de las micro finanzas BANCAMÍA	Jefferson Eduardo Martínez Perdomo y otro	07/07/2022	Auto ordena corregir mandamiento de pago
7	730434089001-2022-00084-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Julio Cesar Carvajal Mendoza	07/07/2022	Auto ordena corregir mandamiento de pago
8	730434089001-2022-00084-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Julio Cesar Carvajal Mendoza	07/07/2022	Auto ordena corregir decreta medidas cautelares

En la fecha ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES
Secretario